

DIARIO DE CUNDINAMARCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año..... \$ 10-00
 Por un mes..... 1-00

Este periódico se publica todos los días,
 menos los domingos.

Bogotá, juéves 11 de julio de 1872.

Se reciben suscripciones:—En Bogotá, en la IMPRENTA DE GAITAN, carrera de Neiva,
 calle 1, número 18; i fuera de Bogotá, en las Agencias correspondientes.
 Director i editor—J. B. GAITAN.

REMITIDOS I ANUNCIOS.

REMITIDOS—Se insertan, previo exá-
 men, a..... \$ 3-00 columna.
 ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 cros. línea.
 { Por cada nueva id..... 0-02½ —
 3 Todo debe pagarse adelantado.

2367

El "Diario."

ESPLICACION PEDIDA.

Estraña el último número de "El Tradicionista" la insercion, en nuestra hoja correspondiente al 6 del presente, de una carta que dirijió a ella un respetable ciudadano i amigo nuestro, acompañando la traducción de un artículo tomado del "Pall Mall Budget" de Londres, sobre la enestion de instruccion pública en Irlanda. Nuestro cofrade creo que por haber insertado estas piezas sin observacion de nuestra parte, nosotros hemos fanatizado nuestras ideas en punto a instruccion pública, i espera una esplicacion que satisfaga la perplejidad de algunos de nuestros lectores.

La carta mencionada es una de las menores pruebas de la necesidad en que está el Gobierno de establecer en la instruccion pública la independencia religiosa que está preceptuada en las instituciones.

Si los agentes del Gobierno dieran en sus establecimientos la enseñanza de la religion católica, apostólica, romana, los ciudadanos que con razon consideran perniciosa cierta tendencia de lo que se llama romanismo, por juzgarla contraria a los principios fundametales de nuestro réjimen político, i que desean ver destruido el poder del catolicismo, debo entenderse que el poder temporal; esos ciudadanos, que no son pocos i que forman una influencia de mucha consideracion en la Rep.

esfuerzo que se hace desde Roma a fin de verlo triunfante.

El autor de la carta i de la traducción llama *ministros de las tinieblas* a los escritores que hacen guerra a muerte, a la educacion del pueblo. ¿Cómo pudiéramos disentir de él, cuando nosotros los hemos llamado ignorantistas, i ademas hemos denunciado esa guerra como abominable, como delito de lesa-civilizacion, como pura bullanga farisáica?

No hai necesidad de que en el pais haya distintas comuniones religiosas, para que el Gobierno deba abstenerse de dar enseñanza dogmática en sus establecimientos de educacion. Basta el hecho de que aun en los paises mas católicos la sociedad está dividida, en lo religioso, entre católicos absolutistas o retrógrados, que son los partidarios del *Syllabus*, i católicos progresistas o liberales, que aplauden la unidad italiana, la revocacion del poder temporal del papado, el establecimiento en Roma del Gobierno peninsular; i las ideas que tienen por objeto llegar a la armonía entre los principios del derecho constitucional moderno i la disciplina de la Iglesia católica.

So puede ser obediente a la jurisdiccion del Sumo Pontífice, i disidente de sus particulares opiniones, pareceres i afectos. Los católicos progresistas obedecen los actos que ejecuta en ejercicio de su autoridad religiosa; pero no participan de su deferencia

Arquidiócesis de Santafé de Bogotá.—Número 16.—El Dean.—Bogotá, 9 de julio de 1872.

Señores que componen la Comision del "20 de Julio."

El Dean en nombre del Venerable Capítulo Metropolitano, i del suyo propio, se dirige a vosotros para manifestaros que el Dean i aquella ilustré corporacion se han enterado de la carta que les dirijisteis el 2 de los corrientes, i por la que los escitais, en nombre de la escelsa memoria del hecho magno del "20 de Julio de 1810," a celebrar el aniversario con una misa solemne i un gran *Te Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso que concedió a los americanos el primero de los bienes políticos: "la Independencia." Cuando se trata del recuerdo de aquel claro dia, el mas claro de los dias gloriosos de la Patria, el Dean i Venerable Capítulo, corren un yelo sobre los tristes dias que han aflijido la Iglesia, para recordar con elacion la buena parte que el clero granadino llevó en las jornadas con que los mayores ganaron para sus hijos una patria independiente.

Por tan grata memoria el Dean i Venerable Capítulo responden a ustedes que elevarán sus preces al Dios i Señor de los pueblos, en el santo sacrificio de su Redentor; i que igualmente entonarán el himno de alabanzas al Altísimo por el único e inestimable bien de la Independencia de Colombia, herencia caramente alcanzada con sangre de próceres, i de heróicos guerreros.

Con la mas alta i distinguida consideracion me suscribo de ustedes, muy atento servidor.

MANUEL JOSÉ ANAYA,
 Dean, P. D. de S. S. I. P. A.

Bogotá, 8 de julio de 1872.

Señor José María Quijano Otero, Presidente de la Comision del 20 de Julio.

He recibido la atenta nota que usted tuvo

que debe conmemorar las glorias de la Patria en el aniversario del 20 de Julio. Procurarémos, señor, corresponder al honor que se nos ha hecho, i satisfacer las nobles i patrióticas aspiraciones de la Junta que usted preside.

De usted atento servidor i compatriota.
 ANIBAL GALINDO.

Bogotá, julio 8 de 1872.

Señores José María Quijano O, Emigdio Briceño, Vicente Gutiérrez de Piñero, L. González & C. & C.

Me he impuesto de la apreciable nota de ustedes del 4 del corriente, i en su contestacion me es satisfactorio manifestarles que no tengo inconveniente en que mi hija Rebeca vaya en uno de los carros históricos que habrán de ser parte del cortejo cívico, el dia 20, aniversario de nuestra emancipacion; conduciendo el *Acta orijinal* de ella, en representacion del Estado de Bolívar.

Me suscribo de ustedes su muy atenta servidora.

DOLORES P. DE PÓRRAS.

(Continuará.)

INSERCIIONES.

FELICITACION

del Obispo de Panamá al Presidente de la Union. CIUDADANO PRESIDENTE.

Al regresar a la capital de mi Diócesis, de donde me hallaba ausente hace algunos dias, por estar llenando los oficios de mi elevado ministerio en las demas poblaciones del Istmo, tengo hoy el alto honor de dirijir mis mas cumplidas felicitaciones por vuestra elevacion a la primera Magistratura de la República; i al hacerlo así, interpreto los sentimientos del clero de mi Diócesis, para felicitaros tambien a su nombre.

Al rendiros esta manifestacion, no nos mueve, ciudadano Presidente, otro senti-

855

107

DT. ADO.
 a de café
 er al mo-
 sin gusto
 cada cual
 mente, a
 lo, lo cual
 sibilidad de
 ion desa-
 OT reem-
 nas o mé-
 resfriado,
 tir las en-
 charadas
 LISIVA.
 FREMADA).
 VEJIGA.
 rimentado
 paña. Los
 licor consi-
 tiempos de
 E:
 ; así es quo
 ados con la
 is, los proce-
 servido para
 el sulfato de

una establecimientos la enseñanza de la religión católica; apostólica, romana, los ciudadanos que con razón consideran pernicioso cierta tendencia de lo que se llama romanismo, por juzgarla contraria a los principios fundamentales de nuestro régimen político, i que desean ver destruido el poder del catolicismo, debo entenderse que el poder temporal; esos ciudadanos, que no son pocos i que forman una influencia de mucha consideración en la República, clamarian contra los funcionarios públicos i aun tal vez harían acusar ante el Senado al Presidente de la Union, alegando una violación flagrante de la garantía de libertad religiosa i de las disposiciones legales que han independizado los cultos de la tuición del Gobierno.

En cuanto a nosotros, sabido es que no somos partidarios en manera alguna del *Syllabus*, i, como nosotros, hai muchos hombres en el país, justamente todos los liberales de alguna ilustración, i aun creemos que buen número de conservadores distinguidos entre los que comprenden las cuestiones que se debaten en el mundo. Se puede ser católico, apostólico, romano, sin ser partidario de esa serie de censuras, que no son sino conceptos discentibles del actual Sumo Pontífice, sin ningún carácter canónico o dogmático. Parece que hacen muy bien los católicos no partidarios de ese programa, que probablemente no sostendrá el sucesor de Pio, en hacer toda clase de demostraciones contra tal programa, a fin de ver si se logra que sus admiradores prescindan del pensamiento de elevarlo a la categoría de lei eclesiástica. Este programa es lo que se apellida romanismo; i como él está en pugna con los derechos individuales que nuestra Constitución ha garantizado, i no solo la nuestra sino la mayor parte de las Constituciones así republicanas como monárquicas de Europa i de América, los amigos de estas Constituciones i de esos derechos no podemos menos de mirar con mucho recelo el

llegar a la armonía entre los principios del derecho constitucional moderno i la disciplina de la Iglesia católica.

Se puede ser obediente a la jurisdicción del Sumo Pontífice, i disidente de sus particulares opiniones, pareceres i afectos. Los católicos progresistas obedecen los actos que ejecuta en ejercicio de su autoridad religiosa; pero no participan de su deferencia por el monarquismo absolutista ni de su modo de apreciar los principios liberales.

Todo induce a conjeturar que el sucesor del actual Santo Padre, elegido bajo el estado de cosas derivado de la ocupación de Roma por el Gobierno italiano, de la creación de la nacionalidad alemana, de la caída de la monarquía borbónica en España i de la modificación republicana que ha experimentado la Francia, será un sujeto dotado de una disposición de ánimo muy diferente de esa amargura antiliberal que han instilado en el alma del venerable Pio IX las contrariedades que ha sufrido en el largo tiempo de su pontificado. De todos modos es evidente que se puede ser católico romano, sin ser romanista o papista, es decir, sin ser partidario de todo lo que particularmente dice, piensa i desea el papa.

Esperamos que estas palabras, que dirigimos a "El Tradicionista" en obsequio a su cortesía, serán suficiente explicación.

Más pruebas de virtud i patriotismo.

Para honra de los amantes de la República, que por fortuna no escasean en esta capital, continuamos en la grata tarea de transmitir a los lectores de esta hoja los testimonios de patriótica condescendencia que de aquellos ha recibido la Comisión del 20 de Julio, aceptando gustosamente la cooperación que se les ha exigido para la solemnidad del grandioso aniversario de nuestra emancipación política.

hanzas al mismo por el único e inimitable Bien de la Independencia de Colombia, herencia caramente alcanzada con sangre de próceres, i de heroicos guerreros.

Con la mas alta i distinguida consideración me suscribo de ustedes, muy atento servidor.

MANUEL JOSÉ ANAYA,
Dean, P. D. de S. S. i P. A.

Bogotá, 8 de Julio de 1872.

Señor José María Quijano Otero, Presidente de la Comisión del 20 de Julio.

He recibido la atenta nota que usted tuvo la bondad de dirigir a los señores Onofre Vengoechea, Luis Capella R. i al que suscribe, poniendo a nuestro cuidado la construcción de un arco monumental que simbolice al Estado del Magdalena en la gran fiesta nacional que se prepara para la celebración del aniversario de nuestra Independencia el día 20 de Julio.

Me es muy grato manifestar a usted para que se sirva ponerlo en conocimiento de la Junta que usted preside, i que acepto con suma complacencia la comisión de que se me encarga, i doi a usted las mas espresivas gracias por el honor que se me dispensa al hacerme participe en la celebración de la fiesta cívica que recuerda el acto mas glorioso de nuestra existencia política.

Aprovecho esta feliz oportunidad para ofrecer a usted los sentimientos de aprecio i estimación con que me suscribo de usted atento servidor.

JUAN OBREGON.

Capellanía de la Veracruz.—Bogotá, 8 de Julio de 1872.

Señor José María Quijano Otero.

Hace dos días que recibí una nota que usted me envió con el fin de exijirme prestado el Cristo venerable que se conserva en el templo de que soy capellan. No solamente no hai dificultad en prestarlo, sino que tengo profunda satisfacción en cooperar siquiera de este modo a la gran solemnidad del 20 de Julio. Está, pues el Cristo a su disposición. Soy de usted atento servidor.

J. M. URIBE.

Bogotá, Julio 10 de 1872.

Señor Doctor José María Quijano Otero,

He tenido el honor de recibir la atenta comunicación de usted, de 8 del presente. Agradezco a usted que se haya acordado de mi nombre para asociarlo al de los distinguidos hijos del Tolima a quienes se encarga la construcción del arco simbólico del Estado.

de donde me hallaba ausente hace algunos días, por estar llenando los oficios de mi elevado ministerio en las demas poblaciones del Istmo, tengo hoy el alto honor de dirigir mis mas cumplidas felicitaciones por vuestra elevación a la primera Magistratura de la República; i al hacerlo así, interpreto los sentimientos del clero de mi Diócesis, para felicituros tambien a su nombre.

Al rendiros esta manifestación, no nos mueve, ciudadano Presidente, otro sentimiento que el de daros una prueba mas de los deseos que animan al clero de Colombia en jeneral, en favor de la conservación de la paz que resulta de la armonía i buenas relaciones que ligan a los dos Poderes, espiritual i temporal. Vos sabeis muy bien, que en un país donde el elemento religioso no marcha de acuerdo con el Poder civil, o al ménos no están en armonía, allí nunca puede haber paz ni tranquilidad, i por consiguiente no puede haber progreso. Pero de vos, todo lo bueno lo esperamos en la nueva era que ha comenzado para Colombia el 1.º de abril de 1872. Una época no muy lejana nos recuerda el espíritu de paz i tolerancia de que estais animado para llevar a cabo el completo establecimiento de la República en nuestro suelo, i ella nos garantiza de que vuestro nuevo periodo presidencial llenará las aspiraciones de todos los ciudadanos, a la vez que de todos los católicos del país a cuyo nombre hablo.

Hoy no encontráis a la Nación en el estado en que, despues de una guerra cruel con su cortejo inmenso de fatales consecuencias, la encontrásteis no ha mucho tiempo: hoy contáis con mayores elementos para su rehabilitación, i, por lo tanto, tenemos nosotros derecho a esperar grandes cosas de vos, en beneficio de nuestro país, en beneficio de la comunión religiosa a que pertenecemos; i lejos de encontrar en el clero de Colombia un elemento hostil en el camino del bien, en el camino de la justicia i del progreso, no hallaréis sino un cuerpo siempre unido i dispuesto a secundar las miras elevadas del Gobierno civil, trabajando dentro de los límites de su esfera para lograr el fin a que debe aspirar todo Gobierno: esto es, para hacer la felicidad del país. Nuestra misión se toca con la vuestra.

El clero del Istmo con su jefe se regocijan, pues, por vuestra elevación al solio presidencial, i se atreven a suplicaros que